

22/07/2015

Fiscalía Sur reformatiza por nuevos delitos a imputados del atentado en el sub centro del metro Escuela Militar

La Fiscalía Regional Metropolitana Sur reformatizó por nuevos delitos a tres de los imputados por el atentado en el sub centro de la Estación del metro Escuela Militar, donde pasado el medio día del 8 de septiembre de 2014 explotó una bomba, dejando a varias personas heridas y provocando daños en diversos locales comerciales.

Se trata de Juan Flores, Nataly Casanova y Enrique Guzmán, quienes se encuentran en prisión preventiva y hasta ahora se encontraban formalizados por colocación de artefactos explosivos en dos Comisarías de Santiago y del subcentro Escuela Militar. En la audiencia realizada ante el 15 Juzgado de Garantía de Santiago, los Fiscales, Raúl Guzmán, jefe de la Fiscalía Sur y Claudio Orellana, Fiscal exclusivo de dichas investigaciones, solicitaron una nueva formalización de los detenidos por los delitos de: colocación de artefacto explosiva terrorista; homicidio calificado con carácter terrorista; 9 delitos de lesiones graves terroristas; 13 delitos de lesiones menos graves; 8 delitos de daños a la propiedad, además de posesión y tenencia de artefactos explosivos.

Los Fiscales explicaron que todos los delitos están en grado de consumados, excepto el de homicidio que tiene calidad de frustrado.

Respecto del cuarto detenido, Guillermo Durán, los persecutores no le imputaron delitos, por lo que a su respecto se solicitó dejar sin efectos las medidas cautelares. Lo anterior no implica que no siga siendo investigado por la Fiscalía Sur, según explicaron.

En la misma audiencia, la Magistrado Mariela Hernández A., otorgó un aumento de tres meses de plazo a los Fiscales para continuar con la investigación.

